

CONTRATO DE TRANSPORTE									
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS								No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:	Sergio Alberto Cadavid Gonzalez								
NIT - CC	8400796			TELEFONO			3104075789		
CONTRATANTE:	Clara Cadavid Galvis								
NIT - CC	43906730			TELEFONO			3007890463		
DIRECCION:	Cm 51734-15			EMAIL:			Claraccg.0213@gmail.com		
NOMBRE R/L				CC					
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede ser de origen y destino en un mismo municipio.								
CONVENIO	NIT								
NUMERO RDO	FECHA RDO			VIGENCIA					
CONDICIONES DEL CONTRATO									
VEHICULO	PLACA	710380		MODELO	2013		MARCA	Nissan	
	No INTERNO	A025		CLASE	Microbus		# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	10	
DURACION	El presente contrato se entendera en dias calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación.								
	FECHA DE INICIO	DIA	3	MES	01		ANO	2024	
	FECHA DE TERMINA	DIA	8	MES	01		ANO	2024	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 2.500.000 =								
FORMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T. por la conmutación de un pago a tercero y autorización de pago se realice de forma directa a Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL		2.500.000		
					ESTADO		PAGO		
					FECHA		ANO		
					DIA		MES		
					PAGO				
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con regularidad, calidad y eficiencia a los lugares que requiere el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa externa fuerza mayor o caso fortuito; b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079-2015) con los documentos vigentes; c) Los conductores no están autorizados para realizar cobros adicionales y adicionales dentro del trayecto.							
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (R/C) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) Si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos o la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin solución a escrito previo y sin lugar a indemnización.							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellin (Ant.)					HORA SALIDA	11:00 a.m.	
	DESTINO	Cauca (Ant.)					HORA LLEGADA	5:00 P.M.	
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional							
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN								
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.							
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	Clara Cadavid			CC	43906730		TELEFONO	3007890463
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contradas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre de 2019.									
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de _____ a los días _____ Del mes/año _____									
 CC. 8400796 TRANSPORTADOR					 CC. 43906730 CONTRATANTE				